

Madrid, 7 de abril de 2025

Acuerdos de la Asamblea General, Comisión Delegada y Consejo Directivo de la RFEA

La Asamblea General Ordinaria de la RFEA 2024 celebrada el día 6 de abril de 2025, ha sido dirigida por su Presidente, D. Raúl Chapado.

La Asamblea fue inaugurada por el Presidente de la Real Federación Española de Atletismo, Raúl Chapado, quien realizó un emotivo reconocimiento a cuatro expresidentes de Federaciones Autonómicas y dedicó un sentido recuerdo a las personas de la familia atlética española que han fallecido durante el último año.

Tras el pertinente Informe del Presidente, la Asamblea General de la Real Federación Española de Atletismo, tomó los siguientes acuerdos (previo informe en su caso, del Consejo Directivo y la aprobación de la Comisión Delegada).

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENEAL DE LA RFEA

1. ACUERDOS ECONÓMICOS

1.1 Ejercicio 2023:

1.1.1 Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2023

- **Ingresos:** 16.190.761,77 €
- **Gastos:** 16.174.088,36 €
- **Resultado Final 2023 (beneficio):** + 16.673,41 €
- **Fondos propios (31/12/2023):** + 2.031.960,45 €
- **Patrimonio neto (31/12/2023):** + 2.333.298,45 €

Confirmado por el informe de Auditoría (sin salvedades) – Informe recibido el 4 de diciembre de 2024

1.2 Ejercicio 2024

1.2.1 Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2024

Se aprueba la siguiente Liquidación:

- **Ingresos:** 17.420.166,02 €
- **Gastos:** 17.549.667,55 €
- **Resultado Final:** - 129.501,53 €
- **Patrimonio Neto (31/12/24):** + 2.134.424,90 €
- **Fondos Propios (31/12/24):** +1.822.012,81 €

1.3 Ejercicio 2025

1.3.1 Aprobación de la Remuneración del Presidente para el año 2025

A propuesta del Comité Ejecutivo y con la aprobación de la Junta de Gobierno, se acuerda fijar para el año 2025 la retribución anual del Presidente de la RFEA en la cantidad bruta de 98.753,56 € (65.631,97 € netos).

1.3.2 Cuotas de licencias estatales 2025 y 2026

A propuesta de la Comisión Ejecutiva, con la aprobación de la Junta de Gobierno, la asamblea aprueba las cuotas de licencias estatales de la RFEA, para los estamentos de entrenadores, clubes, jueces y oficiales para el periodo 2025 y 2026 (Se publicará próximamente la circular).

1.3.3 Aprobación del Proyecto de Presupuesto del Ejercicio 2025

Se aprueba el siguiente Proyecto de Presupuesto 2025

- **Ingresos:** 21.804.965,01 €
- **Gastos:** 21.804.965,01 €
- **Resultado Final previsto:** 0,00 €

2. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

2.1 Calendario Oficial RFEA 2025

Se aprueba el **Calendario Oficial de la RFEA** para la temporada 2025 (Se publicará próximamente la circular).

3. ACUERDOS DE GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

3.1 Aprobación de Informes.

- Informe del Presidente 2024
- Informe de Buena Gobernanza y Compliance 2024
- Informe de Igualdad 2024 y del Protocolo de Conciliación

Con la aprobación de la Junta de Gobierno, la Asamblea General ha ratificado los informes presentados por la Presidencia de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA).

Entre la documentación aprobada se encuentran el Informe del Presidente, el Informe de Gobernanza, el Informe de Compliance, el Informe de Igualdad y el Protocolo de Conciliación y Corresponsabilidad. Estos informes se han elaborado conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, reflejando así el firme compromiso de la RFEA con la transparencia, la equidad y el cumplimiento normativo en todas sus actividades y operaciones.

3.2 Nombramientos.

La Asamblea ha aprobado el nombramiento de los integrantes de los órganos disciplinarios de la RFEA, y ha ratificado los integrantes de la Unidad de Integridad del Atletismo Español.

4. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS RFEA

Se aprueba la modificación del artículo 3 de los estatutos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), para incorporar el nuevo domicilio de la sede de la RFEA, calle de Virgilio 2, Edificio 1, Pozuelo de

Alarcón (Madrid). (Se publicarán próximamente en la página web oficial de la RFEA, una vez hayan sido publicados en el Boletín Oficial del Estado (BOE)).

ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA RFEA

La Junta de Gobierno de la RFEA se celebró los días 4 y 5 de abril de 2025, dirigida por su Presidente.

Principales acuerdos adoptados por el Consejo Directivo y la Comisión Delegada de la RFEA:

ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA RFEA – 4 y 5 de abril

1. ACUERDOS ESTATUTARIOS

El Consejo Directivo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16, del RD 1835/1991, y en los Estatutos de la RFEA aprueba:

El informe de la memoria de actividades 2024, liquidación de presupuesto 2024 y propuesta de presupuesto 2025 presentada por el Presidente de la RFEA, emitiendo informe favorable para la Comisión Delegada y la Asamblea de la RFEA.

2. ACUERDOS DE GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

2.1. Aprobación de los Informes:

- Informe de Gobernanza y Compliance 2024
- Informe de Igualdad 2024 y Protocolo de Conciliación y Corresponsabilidad

El Consejo Directivo ha aprobado los informes elaborados por la Presidencia de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), que han sido remitidos a la Comisión Delegada y a la Asamblea General para su ratificación.

Los documentos aprobados incluyen el Informe de Gobernanza 2024, el Informe de Compliance 2024, el Informe de Igualdad 2024 y el Protocolo de Conciliación y Corresponsabilidad, elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Estos informes reflejan el compromiso constante de la RFEA con la transparencia, la equidad y el cumplimiento normativo en todas sus actividades y operaciones.

2.2 Aprobación del Nombramiento de los Miembros de los Órganos Disciplinarios de la RFEA de la Unidad de Integridad RFEA

El Consejo Directivo aprueba y remite a la Comisión Delegada para su posterior aprobación de la Asamblea de la RFEA el nombramiento de los miembros de los órganos disciplinarios, y propone la ratificación de los restantes miembros de la Unidad de Integridad.

3. ACUERDOS ECONÓMICOS

El Consejo Directivo ha aprobado y elevado a la Comisión Delegada para su ratificación los siguientes acuerdos:

3.1 Liquidación definitiva del ejercicio 2024 (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea).

3.2 Remuneración del Presidente para el ejercicio 2025 (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea).

3.3 Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea).

3.4 Cuotas de licencia para los ejercicios 2025 y 2026 (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea). A propuesta del Comité Ejecutivo, el Consejo Directivo aprueba las cuotas de licencias estatales RFEA de los estamentos de entrenadores, jueces, clubes y oficiales, para el periodo 2025 y 2026 (Se publicará próximamente la circular).

4. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

4.1 Designación de Sedes de Campeonatos Oficiales 2025

El Consejo Directivo aprueba la designación de las siguientes sedes para la temporada 2025:

- 14 diciembre -Campeonato de España Marcha de invierno de promoción y Campeonato España 10 km marcha en ruta Master (O Barco de Valdeorras, Ourense)

4.2 Designación de Sedes de Campeonatos Oficiales 2026

El Consejo Directivo aprueba la designación de las siguientes sedes para la temporada 2026:

- Del 27 febrero – al 1 de marzo – Campeonato de España Absoluto de Short Track. (Valencia).

5. MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS RFEA

El Consejo Directivo aprueba, con informe favorable para la Comisión Delegada y la Asamblea, la modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). (Se publicará próximamente en la página web oficial de la RFEA, una vez hayan sido publicados en el Boletín Oficial del Estado (BOE)).

6. OTROS ACUERDOS:

6.1 Informe del Grupo de Trabajo de Récorde de España

El Consejo Directivo, ha ratificado el informe presentado por el Grupo de Trabajo de Récorde Nacionales con fecha del 20 de marzo de 2025. Este informe detalla el estado actual de los registros conseguidos durante la Temporada 2024 y 2025 de los Récorde de España. (Se publicará próximamente la circular).

ACUERDOS DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA RFEA – 4 y 5 de abril

1. ACUERDOS ESTATUTARIOS

La Comisión Delegada, a propuesta de la Comisión de Auditoria y Control, y del Consejo Directivo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16, del RD 1835/1991 emite informe favorable de la memoria de actividades, liquidación de presupuesto 2024 y propuesta de presupuesto 2025 presentada por el Presidente de la RFEA, para su presentación a la Asamblea de la RFEA.

2. ACUERDOS DE GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

2.1. Aprobación de los Informes:

- Informe de Gobernanza y Compliance 2024
- Informe de Igualdad 2024 y Protocolo de Conciliación y Corresponsabilidad

La Comisión Delegada a propuesta del Consejo Directivo ha aprobado los informes elaborados por la Presidencia de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), que han sido remitidos a la Asamblea General para su ratificación.

Los documentos aprobados incluyen el Informe de Gobernanza 2024, el Informe de Compliance 2024, el Informe de Igualdad 2024 y el Protocolo de Conciliación y Corresponsabilidad, elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Estos informes reflejan el compromiso constante de la RFEA con la transparencia, la equidad y el cumplimiento normativo en todas sus actividades y operaciones.

2.2 Aprobación del Nombramiento de los Miembros de los Órganos Disciplinarios de la RFEA de la Unidad de Integridad RFEA

La Comisión Delegada a propuesta del Consejo Directivo aprueba y remite a la Asamblea de la RFEA el nombramiento de los miembros de los órganos disciplinarios, y propone la ratificación de los restantes miembros de la Unidad de Integridad.

3. ACUERDOS ECONÓMICOS

La Comisión Delegada a propuesta del Consejo Directivo ha aprobado y elevado a la Asamblea para su ratificación los siguientes acuerdos:

3.1 Liquidación definitiva del ejercicio 2024 (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea).

3.2 Remuneración del Presidente para el ejercicio 2025 (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea).

3.3 Proyecto de presupuesto para el ejercicio 2025 (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea).

3.4 Cuotas de licencia para los ejercicios 2025 y 2026 (según datos recogidos en los acuerdos de la Asamblea). A propuesta del Consejo Directivo, la Comisión Delegada aprueba las cuotas de licencias estatales RFEA de los estamentos de entrenadores, jueces, clubes y oficiales, para el periodo 2025 y 2026 (Se publicará próximamente la circular).

4. ACUERDOS DE COMPETICIÓN

A propuesta del Consejo Directivo, la Comisión Delegada aprueba:

4.1 Actualización del Calendario Oficial RFEA 2025

El nuevo proyecto de Calendario Oficial de la RFEA incluye las siguientes modificaciones:

- **31 mayo / 1 junio**: Campeonato de España Federaciones Autonómicas Pruebas Combinadas Oliva-El Corralejo (Fuerteventura).
- **14/15 junio**: Campeonato de España Clubes – Liga Joma y Liga Iberdrola. Finales División Honor y Primera División (Soria).
- **26/28 septiembre**: Campeonato del Mundo de Carreras en Ruta, San Diego (USA), ha sido cancelado y está pendiente de la decisión de World Athletics.

4.2 Proyecto de Calendario Oficial RFEA 2026

La Comisión Delegada a propuesta del Consejo Directivo aprueba el Proyecto de CALENDARIO 2026 (Se publicará próximamente la circular).

5. MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS RFEA

La Comisión Delegada a propuesta del Consejo Directivo aprueba, con informe favorable para la Asamblea, la modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA). (Se publicará próximamente en la página web oficial de la RFEA, una vez hayan sido publicados en el Boletín Oficial del Estado (BOE)).

Ana Ballesteros
Directora Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html> Nuestra Delegada de protección andres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es